

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto

ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 15 de junio de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

2000DFCAC7 Resolución de 13 de octubre de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios

FECHA DE PUBLICACIÓN: 10 DE NOVIEMBRE DE 2000

2011/DOE401 Profesor titular de Escuela Universitaria, Educación, Didáctica y Organización Escolar

Tribunal

Calidad	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular ...	Gairín Sallan, Joaquín	Catedrático de Universidad	Universidad Autónoma de Barcelona.
Secretario titular ...	Paredes Labra, Joaquín	Profesor titular de Escuela Universitaria	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º titular	Fernández Nares, Severino	Catedrático de Escuela Universitaria	Universidad de Granada.
Vocal 2.º titular	Valle Nares, Rosa Eva	Profesora titular de Escuela Universitaria	Universidad de León.
Vocal 3.º titular	González Gallego, M. Rosario	Profesora titular de Escuela Universitaria	Universidad del País Vasco.
Presidente suplente .	Lorenzo Delgado, Manuel	Catedrático de Universidad	Universidad de Granada.
Secretario suplente .	Marín Bris, Mario	Profesor titular de Escuela Universitaria (exc.) .	Universidad de Alcalá.
Vocal 1.º suplente ..	Camina Durantez, M. Asunción .	Catedrático de Escuela Universitaria	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º suplente ..	Riera Jaume, M. Antonia	Profesora titular de Escuela Universitaria	Universidad de Baleares.
Vocal 3.º suplente ..	Pujol Maura, M. Antonia	Profesora titular de Escuela Universitaria	Universidad de Barcelona.

13405 RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º, 6 de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de octubre de 2000.

Madrid, 19 de junio de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA DEL TERRENO»

Plaza número 2 (62-2000)

Comisión titular:

Presidente: Don Clemente Luis Sáenz Ridruejo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Miguel Arenillas Parra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Leopoldo Bisbal Cervelló, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Antonio Jamarillo Morilla, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Antonio Gens Solé, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Rodríguez Ortiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Florentino Santos García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Jordi Corominas Dulcet, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Alberto Foyo Marcos, Catedrático de la Universidad de Cantabria, y don José Luis de Justo Alpañés, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

13406 RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de «Filosofía».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de «Filosofía», código Z021/DFS101, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 17 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 19 de junio de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.